



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 782-2016-MPH/A.

Ayacucho, **16 DIC. 2016**

VISTO:

El Informe N° 016-2016-MPH/SR-ZCGF de fecha 28 de noviembre de 2016, emitido por la Reg. Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes, sobre informe del XII ENCUENTRO DE LAS MUJERES AUTORIDADES del Departamento de Ayacucho, 16 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, en la Región de Ayacucho se realizó el XII ENCUENTRO DE REGIDORAS DE LA REGION DE AYACUCHO, y I ENCUENTRO PROVINCIAL DE FUNCIONARIOS DE DESARROLLO HUMANO, desarrollado los días 17 y 18 de noviembre del año en curso en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, la Red de Regidoras de la Región de Ayacucho (RRRA), es una organización de nivel regional que agrupa a todas las mujeres autoridades de las 11 Provincias del Departamento, y tiene por objetivo contribuir en el fortalecimiento de la gestión de mujeres Regidoras de nuestra región y apoyar con el desarrollo local con una perspectiva de género. Con esta acción se promoverá políticas públicas sensibles al género, garantizando la real implementación y ejecución de las que existen en nuestra región;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la nueva Junta Directiva para el periodo 2017, de la Red de Regidoras de la Región de Ayacucho (RRRA), integrada por las siguientes Regidoras:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| • ZONIA ARAUJO ORÉ | Presidenta |
| • LUCIA SALAS HUAMÁN | Vicepresidenta |
| • MARLINDA CHILLCCE FERNÁNDEZ | Secretaria |
| • DELIA VILCHEZ VEGA | Tesorera |
| • ROGELIA JORGE OLARTE | Secretaria de Prensa y Propaganda |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, miembros de la Junta Directiva, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Sala de Regidores y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

7